

Tacuarembó, 12 de setiembre de 2025.

R. 34/2025.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 11 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó la siguiente Resolución:

VISTO; el planteamiento formulado por el suplente de Edil Aníbal Madrid, en la sesión del día de la fecha, al considerarse el Acta N° 18, correspondiente a la sesión ordinaria del día 4 de los ctes.; -----

CONSIDERANDO I; que solicita la reconsideración del punto que en el Sumario de dicho documento, figura en el apartado 5°, caratulado “Informe N° 28, de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente al Expediente N° 2025-96-2- 0000044, caratulado “IDT, remite Oficio N° 178/2025, proponiendo denominar al Museo de Artes Plásticas de Tacuarembó, con el nombre de Gustavo Alamón”; -----

CONSIDERANDO II; que, además, solicita la vuelta a Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, a efectos de ser nuevamente analizado en función del surgimiento de nuevos elementos que ameritan el pase solicitado; -----

ATENTO; a lo expuesto en el Plenario, y a lo establecido en los Arts. 68 y 41 del Reglamento Interno de este Organismo; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

RESUELVE:

1ro.- Reconsiderar el Expediente N° 2025-96-2- 0000044, caratulado “IDT, remite Oficio N° 178/2025, proponiendo denominar al Museo de Artes Plásticas de Tacuarembó, con el nombre de Gustavo Alamón”, punto 5° del Acta N° 18 de la sesión ordinaria celebrada con fecha 11 de setiembre de 2025.

(Aprobado por Mayoría de 29 votos en 30 Ediles presentes).

2do.- Vuelvan estos obrados a la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, a los efectos que correspondan.

(Aprobado por Mayoría de 25 votos en 30 Ediles presentes).

3ro.- Comuníquese en forma inmediata.

Sala de Sesiones “**Gral. José Artigas**” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los once días del mes de setiembre del año dos mil veinticinco.

POR LA JUNTA:

Dardo A. LOPEZ RODRIGUEZ
Director Gral. de Secretaría

Juan EUSTATHIOU HEREDIA
Presidente